

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2041** *LIRIA PROMOSOL, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1075/09, Ejecución 296/10, seguido a instancias de Jamai Elhoucine contra "Liria Promosol, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de enero de 2012, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Liria Promosol, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2225,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120003729-1